



# DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS  
JUDICIALES A NIVEL  
NACIONAL**

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL  
**PODER  
JUDICIAL**

7 DE ENERO DE 2023



DISCURSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN JUAN  
DE LA MAGUANA, MAGISTRADO MANUEL ANTONIO  
RAMÍREZ SUZAÑA

---

**DISCURSO Celebración “Día del Poder Judicial” 7 de enero  
del año 2023.**

¡Buenos días! Autoridades judiciales, civiles, militares, colaboradores, actores del sistema y a todas las personas que nos honran con su presencia, bienvenidos. Los nuevos paradigmas que marcan la pauta de la administración de justicia, impactan de forma positiva en esta etapa de transición en el Poder Judicial dominicano, mediante la construcción de mecanismos de acceso a las personas usuarias, viabilizando la participación ciudadana utilizando un lenguaje comprensivo, en armonía con la garantía fundamental del acceso a la justicia mediante el empleo de mecanismos no tradicionales, tal es el caso de la tecnología como eje transversal de la justicia digital.

La justicia dominicana siempre ha tenido grandes retos los cuales hemos afrontado; en el caso del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, desde hace 25 años se ha estado trabajando en una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas. En estos momentos, es una meta nacional del Poder Judicial en la República Dominicana que

se afianza con mecanismos de transparencia, medición de resultados y rendición de cuentas.

Es importante resaltar a los grandes protagonistas para consumir este positivo accionar, que son los jueces, juezas y servidores judiciales, orgullos del país; jueces comprometidos, dedicados y honorables que, de forma responsable, han emitido las decisiones difíciles y a veces impopulares, apegados a la Constitución y a las leyes, conforme el debido proceso.

De gran trascendencia son las transformaciones que están en marcha, buscan una justicia acorde a los tiempos actuales, poniendo como eje principal a los usuarios. Para ello estamos trabajando en tres pilares fundamentales:

**JUSTICIA OPORTUNA**, en la que nuestra meta es alcanzar el 0% de mora;

**JUSTICIA INCLUSIVA**, que deberá garantizar el 100% de acceso a la justicia a todas las personas;

y **JUSTICIA CONFIABLE**, donde nuestra meta es un 100% de transparencia.

En cada uno de estos aspectos ya hemos logrado avances significativos para la sociedad y para nuestra honorable institución.

## Justicia oportuna

La justicia oportuna como un mecanismo de garantía constitucional consignado en el artículo 69.1 de la Constitución de la República Dominicana y en el segundo eje del Plan Estratégico Visión Justicia 20/24 del Poder Judicial Dominicano, se ha cumplido en este departamento judicial de San Juan de la Maguana.

Es importante destacar que este departamento, de las 21,374 solicitudes jurisdiccionales y administrativas que ha recibido a lo largo del año 2022, continúa manteniendo más del 100% en el porcentaje relativo a la capacidad de respuesta; gracias a la integración de los diferentes actores del sistema de esta jurisdicción y miembros del Consejo Departamental, escenario en donde se exponen las problemáticas, inquietudes, ideas y sugerencias que fortalecen las relaciones interinstitucionales, contribuyendo al desempeño eficiente de los mismos de manera individual y conjunta.

- Los libros digitales de todos los juzgados y tribunales del departamento están al día.
- Planificación y ejecución de estrategias para el desempeño óptimo del personal, en todos los tribunales, realizando operativos de descongestionamiento en los tribunales que lo ameritaban, erradicando así la mora en los tribunales.
- Creación de una plaza de alguacil ordinario en el Despacho Judicial Penal de San Juan, destinado para la salida de los asuntos urgentes.
- Rol activo del Despacho Judicial Penal de San Juan en la gestión de respuestas a las solicitudes de la persona usuaria.
- Operativo de conversión de expedientes en el Despacho Penal de San Juan, donde fueron remitidos más de 5000 expedientes, gracias a la ardua labor de los colaboradores.
- Reposición de vacante de alguacil de estrados en los Juzgado de Paz siguientes: El Cercado, Vallejuelo, Hondo Valle y Juan de Herrera, medida con la cual se pretende eficientizar las notificaciones y citaciones en esas localidades, y así cumplir con la celeridad y el debido proceso en la celebración de las audiencias.

- Ingreso de pasantes en los tribunales con mayor carga laboral o limitaciones de personal, tales como Juzgado de Instrucción de San Juan y Las Matas de Farfán, Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia y Tribunal de Tierras de San Juan de la Maguana.
- Solicitud de certificaciones y reportes mensuales a todos los tribunales del departamento, esto para garantizar la salida oportuna de las decisiones de los tribunales, coordinando operativos en los tribunales con mayor carga laboral.
- Provisión oportuna de equipos tecnológicos a los colaboradores.

## **Justicia inclusiva**

El Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, a través de su historia ha hecho de las actividades de extensión con la sociedad civil una cultura, por lo que:

- Se continúan las labores conjuntas con el Centro Diocesano de Asistencia Jurídica -CEDAJUR-, el Instituto de Capacitación Legal (INCAL), así como de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD - SAN JUAN), la Universidad Central del Este (UCE), la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), el Instituto de Formación Docente, Recinto Urania Montás, el Liceo Técnico Matutino Pedro Henríquez Ureña, la Sub-Comisión Permanente de Efemérides Patria, Centro Duarte, Clubes de servicios, así como las diferentes seccionales de abogados del departamento.
- Continuación de las reuniones del Consejo Departamental con representantes de los diferentes actores del sistema de justicia, integrándose los representantes de las tres seccionales de abogados, ministerio público de todos los distritos judiciales del departamento, representante de Defensa

Publica, jueces de los diferentes tribunales, Centro Diocesano de Asistencia Jurídica -CEDAJUR- y activistas sociales, para seguir detectando posibles mejoras a los servicios judiciales.

- Terminación de la Construcción de rampas y baño para personas con condiciones especiales, dignificando así a los usuarios del Sistema Judicial.
- Donación de uno de los jueces de Corte de una silla de ruedas para transportar dignamente, dentro de las instalaciones, a las personas que ameriten el uso de la misma, dando un trato digno a las personas usuarias.

## **Justicia confiable**

Asistimos como ponente, en representación del Poder Judicial de la República Dominicana, al encuentro del 30 de noviembre del año 2022 que tuvo lugar en Costa Rica, dentro del marco de la cooperación triangular, con el tema: “Aportes de las Políticas de Participación Ciudadana en los Sistemas de Justicia”; exponiendo allí el modelo de participación de la República Dominicana.

En este encuentro participamos junto a España y Costa Rica, resaltando la importancia de la integración de la ciudadanía para la legitimidad de la justicia y la construcción de una democracia participativa y destacando los aportes del Poder Judicial dominicano en ese ámbito y en el aspecto legislativo y administrativo, en lo referente al acceso a la información y monitoreo en la búsqueda de la eficacia de los servicios brindados, tanto a nivel digital como presencial. Todo esto en el marco del Plan Estratégico de Visión Justicia 20/24.

En fecha primero de diciembre de 2022, en la Corte Suprema de Costa Rica, socializamos sobre la experiencia dominicana acerca del lenguaje claro en las decisiones judiciales como

mecanismo de transparencia y de cumplimiento del derecho fundamental del lenguaje comprensivo en la República Dominicana, en consonancia con la garantía constitucional del acceso a la justicia; y el viernes 02 de diciembre del mismo año, estuvimos presente en el intercambio de experiencias de los puntos focales de los proyectos; y, posteriormente asistimos a la Embajada Dominicana en Costa Rica, en la cual intercambiamos impresiones sobre los avances de la Justicia Dominicana.

Nuestro Departamento de Coordinación Departamental, las 24 horas de los siete días de la semana, está abierto para escuchar cualquier situación que esté limitando la oportuna administración de justicia; y tan pronto somos apoderados de esas situaciones, viabilizamos las soluciones, garantizando las suplencias en cada uno de los tribunales del departamento.

## **Grandes avances**

Durante el año 2022, el Poder Judicial experimentó avances que marcan un antes y un después en la Justicia Dominicana, materializándose hitos que representan cambios trascendentales para las generaciones presentes y futuras. Uno de estos grandes logros es la promulgación de la Ley de Uso de Medios Digitales núm. 339-22, con la cual el servicio judicial pudo elevar la capacidad de respuesta a las personas usuarias, conforme al Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, donde se promueve la inclusión, accesibilidad, así como el servicio rápido y oportuno.

En cuanto a Mora o retardo judicial, a nivel nacional había expedientes de 1982, hoy se trabaja el 2022 al día:

- Reducción de 80% en la Suprema Corte de Justicia.

- Reducción de 92% en el Tribunal Superior Administrativo o Implementación del Sistema de gestión de casos para la estandarización y aumento de la eficiencia: a. Primera y segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, b. Tribunal Superior Administrativo completo, c. 92 Jurisdicción civil y comercial completa, d. 43 Jurisdicción laboral completa.
- Fortalecimiento de los sistemas de integridad y transparencia, a través de tableros de control y monitoreos disponibles en línea.
- Protocolo de actuación contra violencia, discriminación y acoso del Poder Judicial, aprobado y difundido para un entorno social y laboral saludable.
- Digitalización de expedientes.
- Aumento de los niveles de satisfacción de usuarios en los centros de atención.
- Actualización de reglamentos del sistema inmobiliario para fortalecer la confianza para la inversión y seguridad jurídica: a. Reglamento General de Tribunales de la Jurisdicción inmobiliaria b. Reglamento General de Registro de Títulos c. Reglamento General de Mensuras Catastrales d. Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde
- Cátedras de la Escuela Nacional de la Judicatura para el establecimiento de un diálogo permanente entre la comunidad y el Poder Judicial.
- Cámaras Gesell en todos los departamentos judiciales de todo el país para facilitar el acceso y evitar revictimizar a personas vulnerables, siendo utilizado el de este departamento en el Centro de Entrevistas a personas en condiciones de vulnerabilidad.

- Inicio de programa de optimización procesal: atención de personas vulnerables en centros penitenciarios, puesta al día de ordenes de libertad en el Departamento.
- Con la Ley de uso de medios digitales en el Poder Judicial y su reglamento de aplicación aprobados: a. 3,672 servidores judiciales con firma electrónica. b. 242 funcionarios certificados para operación digital.

Lo que significa que pronto estaremos ante la opción judicial potenciando las labores, permitiendo audiencias virtuales, consultas a distancia y eficientizando las operaciones.

Con ese trabajo en sinergia estamos logrando una justicia que ofrece una seguridad jurídica que previene conflictos, mejorando la convivencia armónica y la garantía de un desarrollo sostenible. No podemos negar que el sistema tiene aún sus imperfecciones, pero nos movemos hacia una justicia que ofrece celeridad, estabilidad y confianza.

Trabajamos mucho por una justicia en que los jueces sean valorados positivamente por la sociedad y donde puedan decidir sin presiones, con total ecuanimidad e independencia. En un país donde los jueces tengan miedo, no hay democracia posible; por eso, instamos a que la sociedad en su conjunto, con la ayuda de ustedes y los medios, valore y respete la labor judicial y el debido proceso, como única forma de garantizar que se imparta justicia.

## **Entre los retos para el año 2023, se pueden citar las siguientes:**

### **Generales:**

- Seguir impulsando nueva cultura de eficiencia que impacte los resultados en los distintos departamentos del país.

- Es necesario implementar nuevas vías alternas de resolución de conflictos, fortalecer e incentivar el uso de las mismas, para que el 80% de casos se resuelva con penas sin llegar a juicio.
- Respecto a la Ley de casación, necesitamos pasar de un procedimiento lento y complejo (que data de 1953) y que hoy genera una gran carga, a un proceso que recupere la función esencial de la casación (nomofiláctica: regulación de la jurisprudencia y homogeneización del Derecho).
- Simplificar trámites y desjudicialización de procesos gratuitos en Juzgados de Paz y Primera Instancia, pues no deberían llegar al escritorio del juez asuntos como los siguientes: Estampas de animales (550 solicitudes para el año 2019); Divorcio por mutuo consentimiento (17,100 solicitudes para el año 2019); Registro de los contratos de prenda sin desapoderamiento (56,600 solicitudes para el año 2019 – se espera que para el próximo año entre en vigencia la ley que excluye al Poder Judicial-); Ratificación de actas del estado civil (37,400 solicitudes para el año 2019); 100% de órdenes de libertad al día en todos los tribunales de ejecución de la pena y de la sanción adolescente.
- Reducción de la cantidad de presos preventivos y aumento de la cantidad de presos definitivos.

### **Departamentales:**

1. Utilizar mecanismos que promuevan el cumplimiento de las normas institucionales, conducentes a modelar como departamento judicial los principios y valores, para fortalecer la credibilidad y confianza en el sistema de justicia.
2. Promover la construcción de un Palacio de Justicia moderno para el municipio de San Juan de la Maguana.

3. Gestionar la dotación de jueces a los juzgados de paz del departamento judicial.
4. Realizar campañas de concientización para las personas usuarias sobre el uso y la importancia de las herramientas tecnológicas como opcionalidad (Uso de las Tics).
5. Capacitaciones dirigidas a los abogados, defensores, fiscales, clubes y estudiantes universitarios.
6. Reforzar el seguimiento y la concientización a los secretarios y oficinistas para mantener el enfoque en las labores y el trabajo en equipo.
7. Mantener la capacitación continua del personal, dirigidas al fortalecimiento de las habilidades duras y blandas, con la finalidad de ofrecer un servicio personalizado adaptado a las necesidades de la persona usuaria.
8. Utilizar mecanismos que promuevan el cumplimiento de las normas institucionales, conducentes a modelar como departamento judicial los principios y valores, para fortalecer la credibilidad y confianza en el sistema de justicia.

El siglo XXI requiere más que de una justicia participativa, una justicia colaborativa y sinérgica, lo cual hace corresponsable a todos los habitantes del conglomerado social dominicano, a contribuir con su accionar a la transformación de esta, y por lo tanto a la construcción de una mejor sociedad.

¡Muchas gracias!

### ***Manuel Antonio Ramírez Suzaña***

Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación y Juez Coordinador del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.



[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)

2023